

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2011

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;
- Que los siguientes estudiantes solicitaron aprobación del Trabajo de Grado, en la modalidad de pasantía:
- Programa de Ingeniería Civil Jorge Lozano Rivera, Samir Álvarez Castro, Julio Ramos Medina y Mercedes Galvis Contreras;
- Programa de Tecnología en Electrónica Luis Maza Betin, Angel Ruiz Contreras Fabian Herrera, Marlon Díaz Causil, Jairo Méndez Tovar y Javier Pérez Meza;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de los días 23 y 24 de marzo de 2011 (Acta 04/2011), recibió de los Coordinadores de Pasantías de los Programas de Ingeniería Civil y Tecnología en Electrónica información de las evaluaciones realizadas a los respectivos estudiantes, así como las certificaciones de las horas desarrolladas por cada uno de ellos;
- Que analizada la información anterior;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **JORGE LOZANO RIVERA**, identificado con código 223-88052563261, desarrollado en la empresa Inmobiliaria Tamara”.
- ARTÍCULO 2º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **SAMIR ÁLVAREZ CASTRO**, identificado con código 223-92154219, desarrollado en la Alcaldía de Sincelejo.
- ARTÍCULO 3º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **JULIO RAMOS MEDINA**, identificado con código 223-63642, desarrollado en la Alcaldía de Sincelejo.
- ARTÍCULO 4º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía a la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **MERCEDES GALVIS CONTRERAS**, identificada con código 223- 50295, desarrollado en la Alcaldía de Sincelejo.
- ARTÍCULO 5º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica **LUIS MAZA BETIN**, identificado con código 225-88100459064, desarrollado en el Sena.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN No. 010 DE 2011

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería”

- .ARTÍCULO 6º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica **ÁNGEL RUIZ CONTRERAS**, identificado con código 225-89032655140, desarrollado en el Sena.
- ARTÍCULO 7º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica **FABIAN HERRERA COLON**, identificado con código 225-90011265285, desarrollado en la empresa Vimarco.
- ARTÍCULO 8º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica **MARLON DÍAZ CAUSIL**, identificado con código 225-90010363429, desarrollado en la empresa Sic – Sas.
- ARTÍCULO 9º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica **JAIRO MÉNDEZ TOVAR**, identificado con código 225-1102807920, desarrollado en la Universidad de Sucre.
- ARTÍCULO 10º Emitir nota **Aprobatoria** del trabajo de grado modalidad pasantía al estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica **JAVIER PÉREZ MEZA**, identificado con código 225-1102810968, desarrollado en la Universidad de Sucre.
- ARTÍCULO 11º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2011.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario Ad Hoc